

Albores de la Modernidad en Hispanoamérica (1808-1825)

The Dawn of Modern Times in Hispanic America (1808-1825)

Beatriz Conte de Fornés

Universidad Nacional de Cuyo
beatrizconte2@yahoo.com.ar

Recibido: 04 de agosto de 2015 Aceptado: 20 de noviembre de 2015

Resumen

La Modernidad desplegó su potencial revolucionario en Occidente derribando los pilares del Antiguo régimen para construir un orden nuevo. En este artículo nos proponemos analizar las particulares circunstancias de su instauración en Hispanoamérica, región en la que el proceso se desarrolló en íntima interacción con otro fenómeno de fundamental importancia, la independencia de la Corona española.

Nos centramos en la coyuntura revolucionaria que se abrió en 1808 desencadenada por la crisis de la Monarquía española ocurrida a partir de la invasión napoleónica y culminó en 1825 cuando, terminada la lucha por la independencia, comenzaron a organizarse los nuevos Estados. Sostenemos que en ese lapso se produjo una radicalización del proceso político por impacto de referencias políticas modernas, de manera que estas formaban el repertorio de ideas de las élites cuando debieron diseñar el nuevo edificio político.

En el marco de la nueva historia política, realizamos un estudio global del proceso, prestando atención a su estrecha relación con la situación peninsular pero tomando, a su vez, los diferentes casos particulares.

Utilizamos la práctica metodológica comparativa pues se trata de procesos simultáneos que se produjeron en el mismo escenario geográfico. Desde la perspectiva planteada, realizamos una síntesis interpretativa que recoge los aportes efectuados por la historiografía a través del tiempo.

Se espera mostrar, a partir de la experiencia hispanoamericana, que existen diferentes caminos para alcanzar la Modernidad y, con ello, contribuir a una mejor comprensión del proceso en su conjunto.

Palabras clave: Modernidad – Revolución – Independencia – Hispanoamérica

Abstract

Modernity unfolded its revolutionary potential in the Western World tearing out the foundations of the old regime to build a new order. Our purpose with this

article is to analyze the peculiar circumstances of its instauration in Hispanic America, a region where this process developed interacting intimately with another extremely important event: the independence from the Spanish Crown.

We focused on the revolutionary process which began in 1808 triggered by the crisis of the Monarchy of Spain after the Napoleonic invasion and finished in 1825 when, once the independence struggle finished, new Nations began to take shape. We support the idea that in this period of time there was a radicalization on the political process due to the impact of modern political references. Therefore, they were the ideas of the elites when they had to design the new political office.

Within the framework of the new political history, we carried out a global study on the process, paying attention to its close relationship with the peninsular situation but, at the same time, bearing in mind the different particular cases.

We used the comparative methodology since we dealt with processes which occurred simultaneously in the same geographical setting. From this perspective, we made an interpretative summary which picks up the contributions made by historiography over time.

It is expected to show, from the experience of Hispanic America, that there are different ways to achieve Modernity, and so, to contribute to a better comprehension of the process as a whole.

Keywords: Modernity – Revolution – Independence – Hispanic America

Introducción

La Modernidad desplegó su potencial revolucionario en Occidente derribando los pilares del Antiguo régimen para construir un orden nuevo. En este trabajo nos proponemos analizar las particulares circunstancias de su instauration en Hispanoamérica, región en la que el proceso se desarrolló en íntima interacción con otro fenómeno de fundamental importancia, la independencia de la Corona española¹.

Nos centramos en la coyuntura revolucionaria que se abrió en 1808 desencadenada por la crisis de la Monarquía española ocurrida a partir de la invasión napoleónica y culminó en 1825 cuando, terminada la lucha por la independencia, comenzaron a organizarse los nuevos Estados. Sostenemos que en ese lapso se produjo una radicalización del proceso político por impacto de

¹ Esta ponencia se inscribe en el marco del proyecto “El proceso político hispanoamericano. Estudio comparativo (1808-1825)”, aprobado por la Secretaría de Ciencia, Técnica y Posgrado de la Universidad Nacional de Cuyo en el bienio 2013-2015.

referencias políticas modernas, de manera que estas formaban el repertorio de ideas de las élites cuando debieron diseñar el nuevo edificio político. A fin de comprender cómo se produjo esa acelerada evolución política consideramos, entre otros aspectos, las medidas adoptadas por los diferentes gobiernos, la actuación de los grupos más radicalizados, la incidencia de los procesos electorales, la difusión de la prensa y la expansión de las sociabilidades modernas.

En el marco de la nueva historia política, realizamos un estudio global del proceso, prestando atención a su estrecha relación con la situación peninsular pero tomando, a su vez, los diferentes casos particulares. Hemos seleccionado para esta ocasión a Venezuela, Ecuador y Perú.

Utilizamos la práctica metodológica comparativa pues se trata de procesos simultáneos que se produjeron en el mismo escenario geográfico y en el marco político cultural del Imperio español. Dado que en esta época afloraron factores latentes gestados en el siglo XVIII y se operaron mutaciones que se proyectan al siglo XX, el enfoque se efectúa en el tiempo corto pero sin perder de vista su juego con los procesos de larga duración.

Desde la perspectiva planteada, realizamos una apretada síntesis interpretativa que recoge los aportes efectuados por la historiografía a través del tiempo y, sobre todo, los resultados de la vasta producción desarrollada en las últimas décadas².

Se espera mostrar, a partir de la experiencia hispanoamericana, que existen diferentes caminos para alcanzar la Modernidad y con ello contribuir a una mejor comprensión del proceso en su conjunto.

El proceso político hispanoamericano

Fuertes vientos soplaron en Occidente a medida que avanzaba el siglo XVIII y, en poco tiempo, arrasaron a su paso con el orden establecido en el crepúsculo del Antiguo régimen. Resplandecientes luces asomaron en el amanecer de un tiempo nuevo. Son los albores de la Modernidad³.

² Dado que se trata de un ensayo de interpretación se evitarán citas de fuentes y bibliografía. Cabe aclarar, asimismo, que en la bibliografía solo se mencionarán las obras consultadas consideradas fundamentales.

³ Apelamos a este concepto, rico y complejo, cuyo empleo genera controversias, pues confiamos en su eficacia para hacer inteligible el proceso analizado, en tanto nos permite mostrar la radical novedad del nuevo orden que se erige ante la caída de las estructuras tradicionales. En líneas generales

En la centuria siguiente encontramos definidos sus rasgos esenciales. Se ha establecido el reinado de la razón ante la explicación religiosa del mundo. Se ha consagrado la preeminencia del conocimiento científico y del método experimental, dejando de lado el criterio de autoridad y la tradición. De la mano del avance de la ciencia moderna se confía en el progreso ilimitado de la humanidad. El individuo, autónomo y libre, se ha convertido en centro de todo el sistema de referencias. Triunfaron nuevas concepciones sobre el origen y ejercicio del poder. Se abandonó el fundamento divino del orden político que se concibe ahora como una construcción racional de los hombres, sustentado en la nueva legitimidad proporcionada por la soberanía popular. Del mismo modo, se impuso la imagen de una sociedad contractual basada en la igualdad de sus miembros. En suma, prevaleció una nueva cosmovisión en cuanto a la forma en que el hombre se pensaba a sí mismo y en su relación con el orden natural y sobrenatural.

Estos vientos cargados de novedades llegaron también a Hispanoamérica, pero en esta región adquirieron una dinámica propia al conjugarse, en su camino, con el proceso emancipador que culminará con la ruptura de los lazos políticos que unían a estas posesiones con la Corona española⁴.

La convergencia de estos dos fenómenos: independencia y revolución (entendida como irrupción de la Modernidad), que siendo diferentes se desplegaron sincrónicamente, confirió alta complejidad al movimiento en estas tierras y le otorgó características muy particulares.

Ambos fenómenos estaban en marcha desde el siglo XVIII. A través del tiempo se fueron conformando poderosas élites locales integradas por mayoría de criollos. Estos habían desarrollado conciencia de grupo por lo que comenzaron a denominarse españoles americanos para distinguirse de los españoles peninsulares. Pese a la tensión existente entre ellos al momento de disputar cargos en la burocracia, se encontraban aliados, sobre todo mediante matrimonios, para defender sus intereses en la cúspide de una pirámide social de amplia base compuesta por grupos de color (mestizos, indios y negros).

Por otra parte, la asimilación de las nuevas ideas les proporcionaba cohesión como grupo. Estas ideas fueron filtrando, sobre todo en la segunda

seguimos al prestigioso historiador François Xavier Guerra en la definición de esta noción, a través de sus diferentes trabajos, sobre todo, en la obra “Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas”, fundamental para comprender el proceso analizado.

⁴ Hemos desarrollado nuestra interpretación sobre este proceso en el libro “La independencia hispanoamericana. Del fidelismo al separatismo”.

mitad del siglo, por dos vertientes. Por un lado, desde el poder, a través de la política instrumentada por la dinastía borbónica que podemos calificar en varios aspectos como moderna. Por el otro, desde la misma sociedad, por las redes de relaciones que se tejían entre sus miembros mediante mecanismos como viajes, correspondencia, tertulias y difusión de nuevas formas de sociabilidad.

La vertiente de pensamiento de mayor arraigo fue la ilustración cristiana. Se asimilaron los elementos nodulares del nuevo pensamiento como la fe en la razón, la creencia en el progreso y la noción de individuo. Se impulsaron reformas en el plano científico y educativo y, en mayor o menor medida, en el económico. Sin embargo, en materia religiosa, se sostuvo el dogma católico intentando armonizar fe y razón y, en el orden político, su ideario siguió siendo tradicional, no cuestionándose la monarquía. Podían realizarse críticas a la situación en cada región, pero se confiaba en que las soluciones llegarían de la mano de la política reformista adoptada por la Corona.

Es por ello que, en líneas generales, las élites hispanoamericanas apoyaron el programa de reformas que se profundizó durante el reinado de Carlos III. Cuestionaron, no obstante, la tendencia centralizadora de la nueva política que intentaba convertir al Imperio en una monarquía nacional dejando atrás la estructura de monarquía plural. Se opusieron, asimismo, a medidas concretas que afectaban a determinada región. Numerosas rebeliones, motines y revueltas de diferente índole, composición social y alcance, dan cuenta de esta disconformidad ante las modificaciones aplicadas.

Por su parte, en nuestra opinión, la Corona llevó adelante una política transaccional que intentó ajustar los objetivos del programa reformista con los intereses de las élites locales. Esta postura permitió que las tensiones generadas por la aplicación de las reformas se mantuviesen dentro de los límites de flexibilidad del sistema.

De manera tal que, hacia comienzos del siglo XIX, las élites hispanoamericanas no habían manifestado, salvo excepciones, la intención de provocar un cambio político para avanzar en las medidas que propiciaban y, por el contrario, conservaban una inalterable fidelidad al monarca, clave del sistema en el orden tradicional vigente.

Es decir, todavía no aparecía claramente definida en la mayoría de sus miembros una propuesta independentista. No obstante, los criollos habían desarrollado sentimientos de arraigo a sus tierras que, por ahora, no se contradecían con la pertenencia al Imperio en cuyo seno, entendían, cada región

podía prosperar de acuerdo con sus posibilidades. Por otro lado, su horizonte mental había filtrado las nociones básicas de la nueva cosmovisión lo que les proporcionaba una actitud más empírica y racional, menos temerosa a los cambios.

Será, entonces, la coyuntura abierta por la crisis de la monarquía española provocada en los umbrales de esta centuria por la invasión napoleónica, la que desencadenará el proceso al obligar a estos grupos a adoptar decisiones políticas fundamentales para tratar de resolverla.

Efectivamente, la crisis sacudió los cimientos de la monarquía española. El Motín de Aranjuez provocó la abdicación de Carlos IV y la llegada al trono de Fernando VII, tras la Farsa de Bayona la familia real quedó prisionera de Napoleón y se inició una nueva dinastía con la coronación de José I Bonaparte. Pero el pueblo español no aceptó al nuevo rey y comenzó la guerra contra los invasores franceses. Ante la ausencia del monarca legítimo se gobernaron mediante juntas que retuvieron el poder de Fernando. En setiembre de 1808 se constituyó la Junta Central Gubernativa del Reino con el propósito de coordinar los esfuerzos en la lucha contra Napoleón.

Pese a la honda consternación que invadió a los americanos al conocer estos graves acontecimientos, sin dudarlo, en todos los rincones de estos dominios, se juró fidelidad al nuevo monarca Fernando VII y se dispuso el envío de recursos para colaborar en la lucha librada en la Península. Es decir, un nítido fidelismo tiñó la respuesta americana del año 08.

Durante el año siguiente se reconoció a la Junta Central como autoridad y se acataron sus disposiciones. Ésta al mismo tiempo que continuaba la lucha contra el invasor, convocó a Cortes para resolver el problema de acefalia. A su vez por decreto del 22 de enero de 1809 invitó a los reinos americanos a enviar diputados para incorporarse en su seno. La medida fue bien recibida en estas regiones aunque se cuestionó la representación asignada a América pues se la consideró insuficiente. Realizadas las elecciones, tanto las personas elegidas (las de mayor dignidad por su posición en la sociedad), como las instrucciones dadas por los cabildos, con claras manifestaciones de fidelidad a Fernando VII, evidencian el tono tradicional que prevalecía por esta época. No obstante, los movimientos que se produjeron en Chuquisaca, La Paz y Quito que destituyeron las autoridades establecidas, pusieron de manifiesto el comienzo de alteraciones en el sistema.

Los sucesos se precipitaron en la Península a principios de 1810 con la disolución de la Junta Central y su reemplazo por el Consejo de Regencia, en el orden institucional, mientras que, en el aspecto militar, el incontenible avance del ejército francés le había permitido dominar todo el territorio encontrándose en las puertas de Cádiz.

Entonces los hispanoamericanos consideraron que debían actuar para enfrentar la situación que les parecía mucho más peligrosa que hacía dos años, pues ahora daban por descontado el triunfo francés. Cabe destacar que los problemas planteados eran de fondo ya que afectaban a la existencia misma del Imperio. En general, el Consejo de Regencia no fue acatado pues, más allá de cuestionarse la forma en que fue instituido, se creyó que no se encontraba en condiciones de atender a la efectiva defensa de la región. Ante la gravedad de la situación militar en España, era urgente desprenderse de la Península para evitar que en su caída arrastrase a estos territorios a manos de Napoleón.

Al recibir las noticias se convocó en las capitales de las diferentes jurisdicciones a los vecinos a cabildo abierto. En estas reuniones algunos opinaron que lo más conveniente era mantener las autoridades establecidas quienes actuarían por delegación de la soberanía depositada en el Consejo de Regencia. Se impuso la posición de los que sostenían que estas autoridades se habían quedado sin sustento y, por lo tanto, era conveniente destituir las y reemplazarlas por juntas que gobernarían en nombre del Monarca cautivo. El movimiento juntista triunfó en 1810 en Caracas, Buenos Aires, Bogotá, Quito y Santiago de Chile. Estas juntas, que constituyeron una novedad en el sistema vigente, se consideraron legítimas pues reasumían la soberanía vacante por el cautiverio del Rey, pero interinas dado que se mantendrían sólo hasta su regreso.

Nos interesa destacar para seguir el hilo de nuestra exposición que la fundamentación doctrinaria de la instalación las juntas se enmarca, en líneas generales, dentro de la tradición jurídica española que se nutría tanto de las leyes fundamentales del reino como de la obra de los tratadistas. Esencialmente operaron dos conceptos en la justificación de la decisión adoptada. Por un lado, el pactismo o carácter contractual de la monarquía en cuanto al origen del poder y, por el otro, la monarquía plural respecto de su estructura. Por lo tanto, ausente el Rey se produjo la reversión de la soberanía pero a cada reino y no a la nación como una unidad.

Pese a que el movimiento juntista tuvo como propósito “conservar” los territorios para Fernando VII y “defender” las costumbres, la religión y las leyes ante el invasor francés, basándose su justificación en ideas tradicionales,

consideramos que tiene una significación revolucionaria. Por un lado, porque las élites decidieron actuar para sortear las dificultades, cuando podrían haber dejado que las cuestiones fueran resueltas en la Península. Por el otro, y es aquí donde nos interesa poner énfasis, porque este primer paso puso en marcha el proceso que culminará con la instauración de un orden nuevo, consecuencia impensada, imprevisible para la mayoría de los actores del año 10.

Nos vamos a centrar ahora en analizar ese proceso de radicalización política desencadenado por tan trascendental decisión.

Para ello debemos tener presente que el impacto ideológico recibido a partir de este momento pudo germinar, en breve lapso, pues encontró el terreno ya abonado por la ilustración cristiana. Hemos señalado que los elementos medulares de la cosmovisión moderna habían sido asimilados por las élites a comienzos del siglo XIX, aunque no se habían llegado a incorporar las novedades en el orden político. A partir de 1810, cuando estas ideas sean ampliamente difundidas, veremos cómo, serán rápidamente reelaboradas desde ese horizonte intelectual ilustrado.

Se trata de un mismo proceso que envolvió a las posesiones en su conjunto, íntimamente vinculado con la situación peninsular, pero que tuvo distintos matices de acuerdo a cómo se combinaron los factores generales que afectaban a todo el Imperio, con los locales.

Los tres casos seleccionados, Venezuela, Ecuador y Perú, nos permiten ilustrar las diferentes vertientes que, dentro del mismo cauce, siguió el caudal revolucionario.

En la **Capitanía General de Venezuela**, conocidas las noticias peninsulares, el 19 de abril de 1810, se reunió en Caracas un Cabildo abierto en el que se dispuso la destitución del Capitán General Vicente Emparán y su reemplazo por la denominada Junta Suprema Conservadora de los derechos de Fernando VII, que no reconoció la autoridad del Consejo de Regencia. Los argumentos y fundamentos esgrimidos se enmarcan en los parámetros ya señalados en general para América.

En nombre del Rey cautivo, la Junta comenzó a gobernar la Capitanía. Algunas medidas estaban orientadas a asegurar su subsistencia, entre ellas, la destitución de varios funcionarios que junto a Emparán y los oidores debieron partir rumbo a España. También se decidió someter a las ciudades que no adhirieron al movimiento llevado a cabo en la capital, como Coro y Maracaibo. Al mismo tiempo, se enviaron agentes diplomáticos a Londres y Estados Unidos para

conseguir apoyo y a Nueva Granada para realizar una alianza. Otras disposiciones eran reformas de inspiración ilustrada, por ejemplo, los indígenas quedaron exentos del pago del tributo y se prohibió el tráfico de esclavos, se abolió la alcabala sobre algunos artículos de primera necesidad, se mandó establecer una Sociedad patriótica para el fomento de la agricultura y la industria y se decretó la libertad de comercio con naciones amigas y neutrales reformando algunos aranceles. Esta medida fue muy importante pues dio respuesta a los intereses de la élite mantuana. Este reducido grupo de criollos monopolizaba las tierras dedicadas, en su mayor parte, al cultivo del cacao. En el siglo XVIII se había vivido una expansión económica centrada en la creciente producción y exportación de este producto. Este crecimiento se vio interrumpido por la situación bélica finisecular que obstaculizó el envío de cacao a su principal mercado que era la metrópoli. Ante la situación, la Corona había autorizado el comercio con neutrales en 1797 pero la decisión fue suspendida y restablecida, en varias ocasiones, afectando al comercio venezolano.

La Junta convocó por Alocución del 10 de junio de 1810 a elecciones de diputados que conformarían un Congreso, en el que estuviesen representadas todas las provincias, con el fin de constituir un gobierno fuerte con la cooperación del interior. La situación era difícil, a las divisiones internas, se sumó el bloqueo decretado por el Consejo de Regencia que los declaró vasallos rebeldes por no haberle prestado acatamiento.

Nos interesa destacar que en el Reglamento electoral, junto con el propósito de conformar un gobierno realmente representativo de la Capitanía para conservar efectivamente los derechos del Monarca cautivo, aparece, en forma nítida, el objetivo reformista que busca introducir modificaciones para un mejor gobierno de la región. Además, aunque los diputados electos eran los hombres más distinguidos entre los que prevalecían los partidarios de mantener la integridad de la monarquía, se abrió con su instalación un espacio, aunque restringido, de participación y debate sobre cuestiones políticas fundamentales.

Hacia 1810, Simón Bolívar regresó a Caracas tras su fracasada misión a Inglaterra. Lo acompañaba Francisco Miranda que por ese entonces se encontraba en Londres. Ambos, con ideas muy definidas respecto del rumbo que debía tomar el movimiento, tuvieron una incidencia fundamental en la marcha de los sucesos. Miranda organizó la Sociedad Patriótica que adquirió bajo su dirección un marcado carácter político. Reunió a jóvenes mantuanos y, en su seno, se sostenían ideas de independencia y república. Salió a la esfera pública mediante

manifestaciones en las calles y presionó al Congreso que había iniciado sus sesiones por el mes de marzo, para que adoptase medidas radicales.

La prensa, de reciente aparición en la Capitanía, también contribuyó a agudizar la tensión existente en estos cruciales momentos. A la “Gaceta de Caracas” que se imprimía desde 1808, se sumaron el “Semanario de Caracas” (noviembre de 1810), el “Mercurio Venezolano” (enero de 1811), el “Patriota de Venezuela”, órgano de la Sociedad Patriótica (junio de 1811) y el “Publicista de Venezuela” que incluía las crónicas del Congreso. Los artículos publicados en sus páginas referidos a cuestiones políticas ejercieron importante impacto en los habitantes, estimulando la efervescencia popular.

Reunido el Congreso, los diputados juraron conservar los derechos de Fernando VII. Sin embargo, en pocos meses se sumaron factores que llevaron a declarar la independencia absoluta de la Corona el 5 de julio de 1811. Poco después, por el mes de diciembre, el Congreso sancionó la Constitución que establecía el régimen de gobierno republicano, representativo y federal, con división en los poderes ejecutivo, legislativo y judicial y declaración de derechos individuales, igualdad ante la ley, extinción de los títulos de nobleza y de las diferencias entre castas.

Si bien esta primera República tuvo corta vida pues cayó al año siguiente y deberán pasar muchas vicisitudes y luchas hasta conseguir la independencia con la batalla de Carabobo en 1821, podemos apreciar cómo ya la Constitución de 1811 organiza al naciente Estado de acuerdo con preceptos modernos.

En la **Audiencia de Quito** corría agosto de 1809 cuando, depuesto el Presidente de la Audiencia Manuel de Urries, Conde Ruiz de Castilla, se constituyó la Junta Suprema Conservadora del Reino de Quito que gobernaría en nombre de Fernando VII durante su ausencia.

Prevalció en la conducción del movimiento el grupo montufarista, seguidores del Presidente de la Junta Juan Pío Montúfar, Marqués de Selva Alegre, cuya posición era fidelista, aunque actuaron también figuras que sostenían posiciones más radicalizadas como el Dr. Manuel Rodríguez de Quiroga y el Dr. Juan de Dios Morales.

La Junta gobernó poco tiempo pues por el mes de octubre, tras la capitulación de los insurrectos, Ruiz de Castilla volvió a asumir el mando. En ese breve lapso se abocó fundamentalmente a preparar la defensa ante el envío de tropas por los Virreyes de Nueva Granada y Perú y las fuerzas organizadas por los gobernadores de Cuenca, Popayán y Guayaquil que no le prestaron acatamiento.

Tras los desgraciados sucesos ocurridos el 2 de agosto de 1810, cuando un grupo de quiteños asaltó los cuarteles para liberar a los protagonistas de los acontecimientos del año anterior apresados por Ruiz de Castilla y contando con el apoyo del recién llegado Comisionado del Consejo de Regencia, Carlos Montúfar (hijo del Marqués de Selva Alegre), por el mes de setiembre, se instaló una Junta Superior de Gobierno en nombre de Fernando VII. La nueva autoridad fue presidida por el propio Ruiz de Castilla, quien al poco tiempo se alejó del cargo, ocupado a partir de ese momento por el Obispo José Cuero y Caicedo. La Junta informó al resto de las ciudades del Reino de Quito de los sucesos, invitándolas a crear juntas locales. Se proponía de esta manera reintegrar bajo su autoridad a todos los territorios que pertenecían a la Audiencia, incluyendo a Cuenca y Guayaquil, subordinadas a Lima desde 1808.

El 9 de octubre la Junta declaró la separación del Virreinato de Nueva Granada, estableciéndose una Capitanía General que abarcaría las provincias de Popayán, Cuenca y Guayaquil recomponiendo la antigua jurisdicción de la Audiencia. Esta importante medida daba respuesta a un viejo anhelo de la élite quiteña.

Dado que se había reconocido al Consejo de Regencia, el gobierno autorizó al Ayuntamiento a elegir diputados a las Cortes de España, realizándose las elecciones por el mes de octubre.

La nueva Junta también tuvo que hacer frente a la represión enviada desde los Virreinos vecinos y a la reacción de las provincias de Cuenca y Guayaquil que rechazaron su propuesta y se mantuvieron subordinadas al Virreinato del Perú.

Con el fin de decidir el rumbo del movimiento ante las graves circunstancias, la Junta convocó a un Congreso que quedó instalado por diciembre de 1811. El Congreso tomó dos medidas fundamentales. El 11 de diciembre se votó el establecimiento de un gobierno autónomo, desligado del Consejo de Regencia, sujeto únicamente a la autoridad suprema de Fernando VII. El 15 de febrero de 1812 promulgó los "Artículos del Pacto solemne de sociedad y unión entre las provincias que forman el Estado de Quito". Contaba con 54 artículos divididos en cuatro secciones. Establecía la unión indisoluble en el Estado de Quito de las ocho provincias libres representadas en el Congreso. Se reconocía como monarca a Fernando VII, pero se establecía la forma de gobierno popular y representativa, con división en los tres poderes y declaración de derechos personales.

Aunque no llegó a aplicarse, consideramos este documento muy ilustrativo. Por un lado, intenta una conciliación entre los diferentes grupos, tratando de resolver la cuestión fundamental de mantener la integridad territorial. Si bien no expresa el nacimiento de una entidad soberana en términos de ruptura con la metrópoli, pone en evidencia cómo sobre las ideas tradicionales que prevalecieron en las fuentes de 1809 y 1810, han comenzado a filtrar referencias políticas modernas. Posiblemente, la aceleración del proceso hizo que éstas no se amalgamasen bien y aparecieran superpuestas sin una definición precisa.

Las discusiones en el seno del Congreso profundizaron las diferencias entre los grupos que se habían perfilado ya en el movimiento. Por ese entonces los mismos estaban bien definidos. El grupo moderado, los montufaristas, seguidores del Marqués de Selva Alegre, continuaban siendo fieles a Fernando VII y partidarios del sistema monárquico. Por otro lado, el grupo más radical, cuyos integrantes apoyaban a Jacinto Sánchez de Orellana, Marqués de Villa Orellana, exigían la independencia total y propiciaban la adopción del sistema republicano.

Esta división debilitó al movimiento que no pudo resistir el contraataque. Las fuerzas quiteñas fueron finalmente derrotadas en diciembre de 1812 y sus principales líderes fusilados o desterrados. El Gral. Toribio Montes, designado por el Consejo de Regencia al frente de la Audiencia, asumió el mando. En la última década de dominio realista, signada ya por la guerra, los Presidentes de la Audiencia fueron militares y no permanecieron mucho tiempo en el cargo.

Derrotada la Revolución quiteña se frenó el impulso inicial del proceso revolucionario, pero aparecieron nuevos mecanismos de tracción de la mano de la vigencia del régimen liberal en España plasmado en la Constitución sancionada por las Cortes en 1812. Durante estos años, las ideas liberales llegaron desde la propia metrópoli y tuvieron gran impacto pues venían revestidas de la autoridad del gobierno central. Se difundió ampliamente la actividad de las Cortes y la Constitución fue leída en las ceremonias oficiales en las diferentes ciudades y pueblos. Se aplicó el decreto de libertad de prensa que permitió una circulación masiva de textos liberales, sobre todo de periódicos peninsulares.

Jurada la Constitución en Quito, se pusieron en marcha los mecanismos electorales que ésta establecía en los tres niveles: ayuntamientos, diputaciones provinciales y diputados a Cortes. Al conceder el sufragio a todos los hombres salvo los de origen africano, provocó un aumento del electorado. Por otro lado, al disponer que cada ciudad con mil habitantes formaba ayuntamiento, aumentó considerablemente el número de estos organismos, incrementándose la actividad política. Tanto en 1813 como en 1821, se llevaron a cabo los dos procesos

electorales, uno para los Ayuntamientos y otro para las Diputaciones provinciales (siete diputados) y las Cortes (seis diputados y dos suplentes).

Al mismo tiempo que se iban asimilando las nuevas ideas, el fidelismo tan nítido en 1810 se fue desdibujando. La etapa final de la independencia en la Audiencia de Quito comenzó, en el marco del nuevo período liberal peninsular iniciado en 1820, con el movimiento de Guayaquil de ese año y culminó con el triunfo de Sucre en la Batalla de Pichincha el 24 de mayo de 1822. En ese momento se declaró la incorporación a la Gran Colombia de la mano del Libertador Simón Bolívar y bajo el imperio de la Constitución de Cúcuta de 1821. La etapa colombiana se extendió hasta el 13 de mayo de 1830 cuando, ante el alejamiento de Bolívar y el derrumbe de la Gran Colombia, una Asamblea de Notables dispuso la separación de Ecuador como Estado independiente. La Asamblea Constituyente reunida en Riobamba sancionó la primera Constitución ecuatoriana que organizó al naciente Estado de acuerdo a los nuevos principios, adoptando la forma de gobierno republicana con régimen centralizado, electivo, alternativo y responsable.

En el antiguo **Virreinato del Perú**, cuando en 1810 se profundizó la crisis peninsular, no se produjeron cambios institucionales y el Virrey Don José Fernando de Abascal se mantuvo en el poder. Aún más, convirtió al Perú en centro de reacción contra los movimientos juntistas que se produjeron en Quito, Santiago de Chile y Buenos Aires.

Del mismo modo, actuó con severidad ante cualquier intento insurgente que se diera dentro del Virreinato, como algunas conspiraciones de criollos en Lima que fueron descubiertas y frustradas. También fueron sofocadas insurrecciones como las Tacna en 1811 y Tarapacá en 1813, de mayor alcance que las anteriores, cuyo estallido tuvo íntima relación con el avance de las tropas de Buenos Aires sobre el Alto Perú. Derrotados estos ejércitos, los levantamientos quedaron aislados y fracasaron. El Virrey actuó con firmeza ante alzamientos regionales de mayor envergadura de liderazgo criollo y base social indígena. El más importante fue el de Cuzco en 1814, cuya derrota significó el fin del último intento serio por desafiar la autoridad virreinal hasta la llegada de San Martín.

Estos levantamientos demostraron las dificultades que enfrentaría cualquier movimiento que quisiera abarcartodo el Virreinato. Se trataba de una región en la que se combinaban situaciones muy complejas, tales como, tensión existente entre la minoría blanca y la amplia mayoría indígena, falta de cohesión dentro de los grupos étnicos y rivalidades entre las regiones. La figura de Abascal fue clave, pues, guiado por objetivos muy claros, actuó con energía y decisión y

supo aprovechar el juego de estos factores locales para mantenerse en el cargo, a diferencia de lo que sucedió con otros virreyes.

La política llevada a cabo por Abascal significó un importante esfuerzo financiero. Como los ingresos ordinarios no alcanzaban a cubrir los crecientes gastos bélicos, el Virrey se vio obligado a aumentar ingresos directos, imponer nuevas contribuciones y solicitar créditos al poderoso Consulado de Lima.

Hacia febrero de 1811 se celebró en la Capital la instalación de las Cortes de Cádiz y se procedió a la elección de diputados ante la Asamblea, siete de los cuales alcanzaron a incorporarse. La instalación de las Cortes fue recibida con entusiasmo por muchos peruanos que veían la posibilidad de implementar las reformas conteniendo, de esta manera, el movimiento insurgente. Es necesario tener presente que en este Virreinato existía también, como en las otras regiones, un importante grupo de ilustrados.

Promulgada la Constitución en marzo de 1812, llegó a Lima por setiembre y el Virrey ordenó su jura en los primeros días de octubre. Se realizó, luego, la elección de diputados a Cortes ordinarias, aunque éstos no alcanzaron a ejercer sus funciones debido al giro que tomarán los acontecimientos. También se llevaron a cabo las elecciones para conformar la Diputación provincial y para integrar los nuevos Ayuntamientos constitucionales.

Abascal no era partidario de la Constitución y de las reformas liberales pero debió ponerlas en práctica. Así tuvo que aplicar la abolición del tributo indígena decretado por las Cortes, pese al importante aporte que sumaba al tesoro virreinal en momentos en que necesitaba recursos para sostener el gasto bélico.

Una de las disposiciones que más le preocupó fue el decreto de libertad de prensa, que recibió en abril de 1811, por sus probables implicancias políticas en situación tan difícil. Lo puso en vigencia pero trató de recortar sus efectos en la medida de lo posible. Sin embargo, fue muy bien recibido por aquellos que lo consideraron importante para difundir sus ideas. Aparecieron numerosos periódicos, algunos de poca envergadura. Los más importantes fueron “El Peruano”, que se publicó entre setiembre de 1811 y junio de 1812, y “El Satélite del Peruano”, entre marzo y junio de 1812. Abascal, por su parte, también mantuvo la lucha por medio de las palabras. Fortaleció el discurso oficial a través del “Verdadero peruano” y de la “Gaceta de Lima”, órgano del gobierno virreinal para la publicación de órdenes y decretos.

Restablecido el absolutismo en España en 1814, el Virrey suprimió con alivio las reformas liberales y mantuvo al Perú como centro del poder realista en América del Sur. Hacia 1816, cuando fue reemplazado por Joaquín de la Pezuela, la situación se encontraba estabilizada. El panorama comenzó a complicarse para el gobierno virreinal por el avance del Ejército de los Andes a las órdenes del Gral. José de San Martín sobre Chile. La estrategia dispuesta por el Virrey fue cuestionada por varios oficiales surgiendo las primeras fracturas en el seno del ejército realista. La independencia de Chile interrumpió el intercambio comercial con esta región lo que perjudicó a comerciantes y hacendados y provocó una disminución de los ingresos de la Aduana de Lima. En ese marco se produjeron varios movimientos sediciosos en la capital.

La situación se agudizó con el restablecimiento de la Constitución en 1820. Pezuela permaneció cauteloso, no obstante, el 15 de setiembre proclamó la Constitución en momentos en que la expedición de San Martín desembarcaba en Pisco. El Virrey recibió instrucciones de aplicar la Carta en Perú, restablecer los cabildos elegidos y proponer a los jefes patriotas la cesación de hostilidades y la búsqueda de un acuerdo. En Miraflores, se llevaron a cabo las entrevistas por el mes de setiembre. Fracasaron pues San Martín condicionó la firma de cualquier acuerdo de paz al reconocimiento de la independencia.

Reiniciadas las hostilidades, el Motín efectuado por los oficiales del ejército realista en Aznapuquio, que destituyó a Pezuela reemplazándolo por el Gral. José de La Serna, puso en evidencia el desmoronamiento de la autoridad española en Perú.

Fracasado un nuevo intento de reconciliación entre ambos bandos en las Entrevistas de Punchauca (mayo de 1821), y complicándose la situación de Lima, La Serna dispuso la evacuación de la Capital dirigiendo su ejército al interior. De esta manera San Martín entró en Lima y con el apoyo de la élite limeña que se había preocupado por conseguir, proclamó la independencia del Perú el 28 de julio de 1821. Sin embargo, la guerra se extenderá hasta 1824 cuando los triunfos logrados de la mano de Simón Bolívar en Junín y Ayacucho derrotaron definitivamente al poder español.

Declarada la independencia, San Martín asumió el cargo de Protector y, en momentos en que abandonaba Lima, por setiembre de 1822, se reunió la Asamblea constituyente que, en medio de la guerra, dio forma al nuevo Estado a través de la Constitución de 1823. Establecía el régimen republicano, popular, representativo con división de poderes y declaración de derechos individuales.

Como se desprende de la sucinta narración de los acontecimientos más destacados en cada escenario, los graves sucesos acaecidos en España a partir de 1808 activaron el proceso revolucionario. Luego, en el marco del movimiento general, cada región siguió su propio derrotero. En Venezuela, el movimiento juntista en forma muy acelerada llevó a la ruptura con la Corona, en poco más de un año. En Ecuador, se instaló la primera Junta en 1809 y la segunda en 1810 que logró mantenerse hasta 1812 cuando, derrotada la Revolución quiteña, se restableció el dominio de los gobiernos metropolitanos, consiguiendo la emancipación recién en 1822 de la mano de los ejércitos bolivarianos. En Perú, se mantuvo el gobierno virreinal sofocando los intentos juntistas y se proclamó la independencia en 1821, con la llegada del Ejército Libertador comandado por el General José de San Martín.

Sin embargo, en los tres casos se puede observar la acelerada evolución política que se operó en ese lapso.

Instaladas las Juntas, aún en nombre de Fernando VII, comenzaron a gobernar en forma autónoma. Con las riendas del poder en sus manos, además de tomar las decisiones políticas que la gravedad de la hora imponía, adoptaron medidas que dieron respuesta a necesidades locales insatisfechas. Tal el caso del decreto de apertura comercial en Venezuela o la creación de la Capitanía General de Quito.

De hecho las élites asumieron la conducción de los destinos de sus regiones y esto les proporcionó una aleccionadora experiencia política. Se planteó, asimismo, un escenario que permitió la participación de protagonistas con posiciones más avanzadas respecto del rumbo a seguir, cuya interacción con los demás actores imprimió aceleración al movimiento. Tal el caso de Francisco Miranda y Simón Bolívar en Venezuela y los Dres. Manuel Rodríguez de Quiroga y Juan de Dios Morales o los sanchistas en Ecuador.

En el Virreinato peruano, aunque no triunfó el movimiento juntista, también se planteó, por las decisiones de los gobiernos metropolitanos, un debate político muy fuerte respecto de la reforma de la monarquía y el tema de la representación de las posesiones. La vigencia del régimen liberal en España permitió una amplia difusión de referencias políticas modernas, tanto por el conocimiento de la actuación de las Cortes como de la misma Constitución que fue ampliamente distribuida en todos los rincones.

El ambiente fue propicio, a su vez, en las tres regiones, para que afloraran las nuevas sociabilidades como el caso de la Sociedad Patriótica en Venezuela. Por otro lado, las tradicionales tertulias de conversación que se venían reformulando desde el siglo anterior, se convirtieron en lugares en que los miembros de la élite se reunían para leer noticias o textos y generar debates de contenido político respecto del rumbo a seguir. Funcionaron, por un lado, como lugares en que las nuevas ideas se afianzaron entre sus miembros por las mismas prácticas societarias y, por el otro, como centro de irradiación hacia el resto de la sociedad.

El desarrollo de los procesos electorales también jugó un importante papel en la marcha del proceso político. Durante los dos momentos de vigencia de la Constitución se llevaron a cabo, como señalamos, las elecciones en los tres niveles del gobierno representativo: Cortes, Diputación provincial y Ayuntamientos constitucionales. Tanto la multiplicación de Ayuntamientos como la ampliación del electorado que sumó a indígenas y mestizos, provocó un incremento de la actividad política. Otro tanto sucedió en aquellos lugares en que no estuvo vigente, como Venezuela o Quito entre 1810 y 1812, donde se llevaron a cabo elecciones para conformar congresos con el propósito de rearmar el entramado político en nombre del Rey cautivo. Aun de alcance reducido y en medio de puja entre parentelas y pervivencia de elementos tradicionales, cada vez más personas adquirieron experiencia de participación en el ámbito político.

Finalmente, como se ha destacado, otro vehículo esencial para la divulgación de las nuevas referencias políticas fue la difusión de impresos, sobre todo periódicos, cuyo número y circulación aumentó considerablemente. Las minoritarias élites intelectuales asumieron el papel de tuteladoras de la sociedad y utilizaron la prensa con el propósito de transformar la mentalidad aún tradicional del resto de la población. Dado que los periódicos eran leídos y comentados en tertulias, cafés y pulperías, estas voces se multiplicaron constituyendo redes de circulación de noticias e ideas.

Como se ha podido observar, en estos aciagos años, el proceso político cobró un ritmo inusitado y, por diferentes vías, se produjo un verdadero impacto de referencias políticas modernas que se incorporaron al horizonte mental de los actores, en coexistencia con ideas y prácticas tradicionales.

A esta altura del proceso se produjo la independencia. Dado que hemos centrado la atención en la coyuntura revolucionaria, no hemos seguido en la narración los hilos de esta trama que lleva, por una conjunción de factores, a girar del fidelismo que marcó la respuesta juntista de 1810, a la decisión de emanciparse de la Corona. Podemos señalar el año 1814 como frontera temporal

que marca ese giro cuando, al regresar Fernando VII al trono de España, restableció el absolutismo y dispuso la represión armada de los movimientos americanos. A su vez, al producirse la independencia, se operó la fragmentación de estos territorios en numerosos Estados que debieron organizarse políticamente.

Ahora bien, al romper el vínculo con el Monarca se desmoronó la legitimidad dinástica que había funcionado como fundamento del sistema, recurriéndose, entonces, a la soberanía popular como base del nuevo orden político emergente. Este principio formaba parte del repertorio de ideas de las élites en virtud de la evolución política operada en esos intensos años previos, como hemos mostrado.

En este sentido sostenemos que independencia y revolución interactúan, pues la independencia operó como un quiebre o ruptura que profundizó el avance revolucionario al posibilitar la adopción de la Modernidad política. Las constituciones sancionadas en los tres casos seleccionados, verdaderos pactos fundadores del nuevo orden político, dieron forma a los nacientes Estados de acuerdo con los nuevos principios.

Consideraciones finales

Los albores de la Modernidad comenzaron a iluminar el paisaje hispanoamericano en los comienzos del siglo XIX. Creemos haber demostrado que el proceso de instauración siguió en estas tierras una dinámica particular. Habiendo comenzado a filtrar elementos modernos en el seno del Antiguo régimen al promediar la centuria anterior, la crisis de la monarquía española desencadenó el movimiento que cobró aceleración en el período analizado, en interacción con la emancipación. Debido a la forma en que se consiguió la independencia, no se había planeado previamente la organización del nuevo orden emergente tras la separación de España. Se apeló, entonces, al modelo liberal fundado en la soberanía popular y se encaró la reforma que se consideró total de la sociedad. Pero las particulares circunstancias en que fue erigido generaron serias dificultades en su funcionamiento.

Por un lado, porque en los planos económico y social, los cambios no habían acompañado con la misma intensidad el giro sustantivo dado a nivel político. Por el otro, porque sólo las minoritarias élites urbanas participaban de la nueva cosmovisión mientras la gran mayoría de la población seguía apegada a

una concepción tradicional que le impedía actuar como verdadero ciudadano moderno.

Se abrió, entonces, una etapa muy difícil pues aunque los grupos dirigentes habían aceptado los principios básicos del nuevo orden, debieron resolver la forma y ritmo de los cambios, a la vez que contener las fuertes tensiones desatadas por el desmoronamiento del Imperio español. Era imperioso encontrar una fórmula política que permitiera edificar el nuevo sistema pero dotándolo de estabilidad, en medio de esos desajustes, para garantizar su existencia como Estados independientes.

Al optarse por la Modernidad se ha operado, a nuestro entender, la revolución aunque ésta no se materializó plenamente en ese momento. A partir de ese umbral, comenzó un camino en cuyo recorrido la Modernidad desplegó su potencial revolucionario, derribando o combinándose con los vestigios del orden tradicional que aún pervivían, y avanzando con asincronías en los diferentes planos estructurales, a lo largo de los siglos XIX y XX.

Esta perspectiva de análisis nos permite entender el proceso como una desviación de un rumbo predeterminado, sino como una alternativa diferente para avanzar en la misma dirección. Se puede lograr de esta manera una mejor comprensión del mismo pues, en lugar de señalar cómo debió ser, se estudia cómo se desarrolló efectivamente a través del tiempo, dejando jugar, enlazados con las fuerzas estructurales, los actores concretos y las circunstancias particulares. Asimismo, nos confirma la certeza de que, aunque fragoso y con contramarchas, es posible el camino de los pueblos hispanoamericanos hacia la construcción de regímenes democráticos.

La experiencia política hispanoamericana nos enseña, entonces, que no existe un itinerario único ya establecido para la instauración de la Modernidad, sino que se trata de un fenómeno muy complejo que puede seguir lógicas diferentes de acuerdo a su interacción con las especificidades locales.

Bibliografía consultada

Alvarez, J. y Martínez Riaza, A. (1992). *Historia de la prensa hispanoamericana*. Madrid: Mapfre.

Anna, T. (1986). *España y la independencia de América*. México: Fondo de Cultura Económica.

Anna, T. (2003). *La caída del gobierno español en el Perú*. Lima: IEP.

- Annino, A. (coord.) (1995). *Historia de las elecciones en Iberoamérica. Siglo XIX*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.
- Annino, A. y Guerra, F.X. (coord.) (2003). *Inventando la nación. Iberoamérica. Siglo XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Ayala Mora, E. (ed.) (1996). *Nueva Historia del Ecuador*. Quito: Corporación Editora Nacional.
- Ayala Mora, E. (2008). *Manual de Historia del Ecuador*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional.
- Bethell, L. (1991). *Historia de América Latina*. Tomos V y VI. Barcelona: Crítica.
- Bonilla, H. (1981). *La independencia en el Perú*. Lima: IEP. Ed.
- Breña, R. (2006). *El primer liberalismo español y los procesos de emancipación de América (1808-1824. Una revisión historiográfica del liberalismo hispánico*. México: El Colegio de México.
- Céspedes del Castillo, G. (1988). *La independencia de Iberoamérica*. Madrid: Anaya.
- Chust, M. y Serrano, J. (eds.) (2007). *Debates sobre las independencias iberoamericanas*. Madrid: AHILA – Iberoamericana – Vervuet.
- Conte de Fornés, B. (1996). *La independencia hispanoamericana. Del fidelismo al separatismo*. Mendoza: Facultad de Filosofía y Letras – UNCuyo.
- Historia de América Andina* (2003). Vol. 4. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Libresa.
- Historia General de América Latina* (2003). Tomos V y VI. Ediciones Unesco/Editorial Trotta.
- Gil Fortoul, J. (1907). *Historia constitucional de Venezuela*. Berlín: Carl Heymann ed.
- Guerra, F.X. (1993). *Modernidad e independencias. Ensayos sobre las revoluciones hispánicas*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Guerra, F.X. (1995). *Revoluciones hispánicas. Independencias americanas y liberalismo español*. Madrid: Ed. Complutense.
- Guerra, F.X. y Lemperière, A. (1998). *Los espacios públicos en Iberoamérica. Ambigüedades y problemas. Siglos XVIII y XIX*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Halperín Donghi, T. (1985). *Reforma y disolución de los imperios ibéricos (1750-1850)*. Madrid: Alianza.
- Hamnett, B. (1978). *Revolución y contrarrevolución en México y Perú (Liberalismo, realeza y separatismo, 1800-1824)*. México: Fondo de Cultura Económica.
- Lynch, J. (1980). *Las revoluciones hispanoamericanas (1806-1826)*. Barcelona: Ariel.
- O`Phelan Godoy, Scarlett (comp.) (2001). *La Independencia del Perú. De los Borbones a Bolívar*. Lima: Instituto Riva Agüero, Pontificia Universidad Católica del Perú.

- Palacios, M. (comp.) (2009). *Las independencias hispanoamericanas. Interpretaciones 200 años después*. Bogotá: Norma.
- Pareja Diezcanseco, Alfredo (1958). *Historia del Ecuador*. Vol. I. Quito: Casa de la Cultura Ecuatoriana.
- Parra Pérez, C. (1959). *Historia de la Primera República de Venezuela*. Madrid: Guadarrama.
- Portillo Valdés, J. (2006). *Crisis atlántica. Autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*. Madrid: Marcial Pons.
- Puente Candamo, J. (1992). *La independencia del Perú*. Madrid: Mapfre.
- Ramos, D. (1996). *España en la independencia de América*. Madrid: Mapfre.
- Rodríguez, J. (coord.) (2005). *Revolución, independencia y las nuevas naciones de América*. Madrid: Fundación Mapfre Tavera.
- Rodríguez, J. (2006). *La Revolución política durante la época de la independencia. El reino de Quito 1808-1822*. Quito: Universidad Andina Simón Bolívar – Corporación Editora Nacional.

